

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23258** *BUTTON ZIPP, S.L.*

Doña María José González Huergo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 265/09, Ejecución 142/10, seguidos a instancias de Verónica López Rodríguez contra "Button Zipp, S.L." sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 20 de mayo de 2011, cuya parte dispositiva apartado a) es del tenor literal siguiente:

"a) Declarar al ejecutado Button Zipp, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 702,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional."

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 20 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110042578-1